

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### ÁREA 5 ATENCIÓN PRIMARIA

- 53** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2010, de la Dirección-Gerencia, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 22 de marzo de 2010, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 81, de 6 de abril de 2010, por la que se convocaba procedimiento abierto con pluralidad criterios CA V-04/10 para la “Adquisición de instrumental, pequeño utillaje sanitario y repuestos”.*

En cumplimiento de la Resolución de 16 de abril de 2010, de la Directora-Gerente del Área 5 de Atención Primaria, por el que se resuelve proceder a la corrección del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 3, “Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara”, así como el Anexo I.A del mismo, motivado por un error en la aplicación porcentual del IVA en los lotes comprendidos entre los números 49 y 52, ambos inclusive, advirtiéndose que es un 18 por 100 el IVA que les es de aplicación, y no un 8 por 100, como se les había asignado, se procede a la corrección de la Resolución de 22 de marzo de 2010 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 81, de 6 de abril), en los siguientes términos:

En su punto 4, Presupuesto base de licitación:

Donde dice:

- a) Base imponible: 55.815,22 euros.
- b) Importe del IVA: 4.465,22 euros.
- c) Importe total: 60.280.44 euros”.

Debe decir:

- a) Base imponible: 55.815,22 euros.
- b) Importe del IVA: 4.802,67 euros.
- c) Importe total: 60.617,89 euros”.

En su punto 8, Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación, en su apartado a):

Donde dice: “Fecha límite de presentación: Martes 20 de abril de 2010”.

Debe decir: “Fecha límite de presentación: Viernes 7 de mayo de 2010”.

En su punto 9, Apertura de las ofertas, en su apartado d):

Donde dice:

- Apertura criterios dependientes de un juicio de valor: Lunes 10 de mayo de 2010.
- Apertura oferta económica: Lunes 24 de mayo de 2010”.

Debe decir: “Fecha:

- Apertura oferta económica: Lunes 7 de junio de 2010”.

Aquellos licitadores que vieran afectada su oferta económica por esta modificación del IVA, en los lotes enumerados anteriormente, deberán sustituir el sobre número 3 presentado por uno nuevo que contenga su oferta económica modificada, y en los mismos términos marcados por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para la devolución del sobre número 3 será requisito imprescindible presentar documentación acreditativa de ser el representante o apoderado de la empresa, o bien, autorización expresa de este.

Madrid, a 19 de abril de 2010.—La Directora-Gerente, Inmaculada Mediavilla Herrera.

(03/16.064/10)